



# Municipalidad de San Andrés Villa Seca

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA. C. A.

Teléfonos: 7756-4005 / 7756-4023 / 7756-4025

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN ANDRES VILLA SECA, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, KENETH ALEXIS MARROQUÍN CALDERÓN,

## CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas, para uso de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, autorizado por CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, Delegación Departamental de Retalhuleu, quedando registrado con el No.019-2014; Cuenta T3-11-6 el veintiocho de Enero del año dos mil catorce; todas las hojas selladas y firmadas según el Artículo 36 Decreto Gubernativo 2084; que en los folios 62 Y 63 literalmente dice: **ACTA 05-2019**. En el municipio de San Andrés Villa Seca Departamento de Retalhuleu, el día viernes **DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 AM), reunidos en sesión de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, en el edificio municipal de este municipio, **el monitor municipal de la SESAN, EDDY FRANCISCO CORDON ROJAS; la directora de la OMSAN, ROMINA ALEJANDRA VICENTE**, Mauro Rodas Hernández Técnico de Salud Rural del MSPAS; Samy Noé Mazariegos Amaya asistente de la secretaria municipal; Ana Pilar López Nutricionista de la DASR; Julio Ortiz Psicólogo de la Dirección del Área de Salud de Retalhuleu; Mónica De León Nutricionista del MSPAS; Sergio Ríos Celada enlace del MAGA; Gamaliel Pineda Revolorio Director de la UGAN; y KENETH ALEXIS MARROQUÍN CALDERÓN secretario municipal, quien deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Romina Alejandra Vicente, directora de la OMSAN en representación del Señor Alcalde, procede a dar una cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciendo el trabajo que las diferentes instituciones de gobierno realizan en el municipio a favor de la seguridad alimentaria y nutricional, como también por el apoyo brindado a todas las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional realizadas en el municipio. **SEGUNDO:** Se da lectura a la agenda para el día de hoy, la cual fue ratificada y aprobada por los presentes, detallándose como sigue: 1.- Recepción, anotación en la lista, 2.- Bienvenida por Señor Alcalde y/o representante municipal, 3.- Lectura de la Agenda, 4.- Socialización de los primeros artículos de la ley del SINASAN, 5.- Socialización del tema la Ventana de los 1000 días y patrones de crianza por el MSPAS; 6.- Seguimiento a la ejecución de actividades del POA-COMUSAN-2019, aprobación de alimentos por INSAN; 7.- Puntos varios, 8.- Firma de Acta Suscrita, 9.- Muchas Gracias. **TERCERO:** Seguidamente Eddy Cordon de la SESAN procede a socializar interactivamente, los primeros tres artículos de la ley del SINASAN: El artículo primero que se refiere, a que la Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como el DERECHO a que toda persona tenga al acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, el segundo artículo que prohíbe la discriminación por cualquier situación, considerándose como una violación a la ley, el obstaculizar el derecho al acceso y consumo de los alimentos, y el tercer artículo que establece como política de estado la Seguridad Alimentaria y Nutricional. **CUARTO:** Seguidamente la Nutricionista de la Dirección del Área de Salud procedió a socializar en que consiste el programa la venta de oportunidad de los 1000 días, y los cuidados que deben tener los niños desde el periodo de gestación hasta los dos años de edad, así también la importancia de que los niños tengan una alimentación adecuada en sus diferentes etapas de crecimiento, etc. **QUINTO:** Seguidamente toma la palabra el Psicólogo Clínico del MSPAS,







## Municipalidad de San Andrés Villa Seca

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA. C. A.

Teléfonos: 7756-4005 / 7756-4023 / 7756-4025

Socializando el tema PATRONES DE CRIANZA, en el que indico que los niños nacen sin herramientas emocionales y que son los padres los que indicen en la buena formación del carácter de los infantes en sus diferentes etapas, haciendo énfasis en la importancia de una buena nutrición desde el periodo de gestación para el adecuado desarrollo cerebral del infante, que alcanza el 80% a los tres años de edad, con el objetivo de garantizar que será saludable tanto emocionalmente como intelectual. **SEXTO:** Seguidamente se da seguimiento al siguiente punto de agenda, que es la ejecución de actividades del POA-COMUSAN-2019, informando el representante de la SESAN que en la presente reunión no se puede aprobar la gestión de alimentos por INSAN porque el listado se recibió en la presente semana y está en proceso de depuración y que al estar finalizado el proceso de depuración se aprobará en una reunión extraordinaria y/o en la siguiente reunión ordinaria de la COMUSAN. **SEPTIMO:** Seguidamente se concede el espacio a puntos varios, en el que el Técnico en Salud Rural, procedió a informar que en seguimiento a los acuerdo de la reunión anterior, en la Comunidad La Loma se realizó una jornada nutricional en la cual se dieron consultas a los pobladores y fueron evaluados nutricionalmente 20 niños a quienes se les apoyó con ATLC, micronutrientes y consejería a los padres de familia sobre prácticas de higiene con énfasis en el lavado de las manos. Seguidamente la Nutricionista del MSPAS procedió a socializar los barridos nutricionales que se efectuaran en la parte baja del Municipio de San Andrés Villa Seca, siendo los siguientes: El quince de abril en la Línea C-14 Samala, el dieciséis de abril en la C-4 Sis y C-4 Samala, el veintidós de abril en la línea C-10 Samala; el treinta de abril en Pajales dos con una jornada nutricional; socializada las fechas de los barridos nutricionales, la Nutricionista solicitó a la municipalidad apoyar con agua pura para el personal de salud que estará realizando las actividades en favor de la población objetivo niños menores de cinco años. Seguidamente el representante del MAGA solicitó que en la próxima reunión de la COMUSAN, el MSPAS presente la sala situacional de la Desnutrición a la semana epidemiológica cercana a la siguiente reunión de la COMUSAN. Al no haber más temas que hacer constar, se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos (12:52 PM), y previa lectura a los presentes la ratifican, aceptan y firman los que en ella intervinimos, DAMOS FE. ----- Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVenga EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Keneth Alexis Marroquín Calderón  
Secretario Municipal